REGLAMENTO DE SOCIOS/NORMAS DE USO DEL CENTRO DEPORTIVO

Para el acceso de los socios al club se establece como requisito el registro en el control de accesos del códigoQR personal, generado desde la aplicación móvil o el Área de Socios de la web, o la pulsera que certifique estar al día en el pago de cuotas. Estos medios son personales e intransferibles y autorizan, estando vigentes, al uso y disfrute de las instalaciones en sus periodos de apertura al público.

Podrá cargarse un importe por la adquisición de una pulsera/tarjeta, o similar, al darse de alta, cuyo importe será informado antes de formalizar la inscripción. La pérdida o deterioro de este medio de acceso alternativo hará necesaria su reposición, que podrá llevar aparejado un recargo adicional equivalente al coste de adquisición de ese mismo medio.

En caso de que los medios de acceso sean utilizados por otra persona, le será retirado y se abrirá un expediente sancionador, pudiendo llegar a la extinción del abono de su titular sin derecho a la devolución de los importes correspondientes a las cuotas de los servicios que le quedaran por disfrutar. Además autoriza a que se proceda a repercutir los importes de gestión administrativa equivalentes al coste íntegro de una nueva inscripción. Esta aplicación le será comunicada a los socios tan pronto se detecte la incidencia.

- Se prohíbe la entrada y/o permanencia en este local a toda persona que:

  - Se encuentre en estado de embriaguez.
  - Porte cualquier objeto susceptible de causar daño a personas o cosas.
  - Porte o consuma, dentro del gimnasio, cualquier tipo de drogas o sustancias psicotrópicas.
  - Denote falta de aseo personal.
  - Lleve indumentaria inadecuada a las exigencias de la práctica deportiva (calzado y ropa no deportiva).
  - Provoque o incite cualquier desorden en el gimnasio.
  - Fomente, realice, promueva o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo o contra una persona

determinada, por motivos racista, antisemitas, u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad.

- Dentro de las instalaciones es OBLIGATORIO el uso de ropa deportiva y calzado específico para la actividad realizada. También el uso de chanclas, gorro y traje de baño en el área de piscina/spa.

- Es obligatorio el uso de toalla durante el entrenamiento en la sala fitness y clases colectivas, así como en el baño de vapor y la sauna. Es obligatorio ducharse antes de entrar a la piscina y/o zona húmeda del Spa.

- Por higiene y seguridad, está prohibido afeitarse, depilarse y otras acciones semejantes en saunas, baños turcos y vestuarios.

- Deberá hacerse un uso correcto del material y equipamiento, así como de las instalaciones, siguiendo las instrucciones del monitor de sala y sin generar molestias en el resto de socios. Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos, deberá ser abonado por la persona que los haya causado.

- El cumplimiento de la normativa de las diferentes salas, zona de aguas, spa y vestuarios es obligatorio para la totalidad de los socios de BeUp, en este sentido, su incumplimiento podrá ser motivo de expulsión.

- Los menores de 15 años no podrán utilizar las instalaciones salvo determinadas áreas autorizadas expresamente y durante el horario permitido. Estos deberán estar siempre acompañados por un adulto, abonado del centro. Siendo este el responsable del comportamiento del mismo.

- La dirección no acepta responsabilidad alguna, en el caso de uso indebido de las instalaciones, por parte de cualquier abonado o invitado a menos que sea debido a negligencia de Be Up o de su personal.

- No esta permitido dirigir, realizar o prescribir entrenamientos (personales o colectivos) por personas ajenas al cuadro técnico de Be Up, siendo el incumplimiento de esta cláusula motivo de expulsión inmediata.

- La zona Spa, es una zona de relax exclusiva. La dirección se reserva el derecho de llamar la atención a quién no mantenga una conducta correcta y propia de esta zona, y en su defecto a la expulsión del Spa y/o del establecimiento.

- Todo comportamiento agresivo, ofensivo o inadecuado en el centro deportivo dirigido a trabajadores o socios del centro o la realización de los mismos

comportamientos descritos mediante el uso de medios electrónicos, telefónicos, redes sociales etc., será causa de la expulsión inmediata de las instalaciones.

- No está permitido fumar en la instalación, en virtud de la ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venia, suministro, consumo y la publicidad de los productos de tabaco.

- Dentro de la instalación está totalmente prohibido el uso de sustancias estupefacientes, drogas o alcohol.

- Be Up se reserva el derecho de establecer, dictar o cambiar las normas de uso y funcionamiento de la instalación, siempre en mejora del buen funcionamiento del centro. Estas normas serán obligatorias para todos los abonados y aplicables, desde que sean objeto de publicidad suficiente, en la página web y/o tablón de anuncios.

- Be Up se reserva el derecho de aplicar un incremento sobre los precios en las cuotas de socios, igual o superior al porcentaje desprendido del índice de precios al consumo de los últimos 12 meses, o si las circunstancias del servicio, demanda u otros factores así lo requiriesen. En tal caso, el cliente será informado con una antelación mínima de 15 días y podrá finalizar su contrato sin que se proceda al abono de más cuotas. No se aplicará compensación alguna ni reembolso de las cantidades abonadas hasta ese momento por el cliente.

Igualmente, puede aplicar descuentos y promociones especiales con reducciones temporales o permanentes de sus cuotas en determinados periodos de tiempo, sin que esto implique que tengan que aplicarse al conjunto de los socios.

- Be Up podrá permanecer cerrado por un periodo de 1O días por obras o mejoras en la instalación, preavisando con 1O días de antelación en el tablón de anuncios, comunicación electrónica o página web.

- Be Up, se reserva el derecho a modificar el horario de las clases, así como el personal que las imparte para lograr un mejor aprovechamiento de las mismas por parte de los abonados, siempre que se comunique fehacientemente en el tablón de anuncios, comunicación electrónica, aplicación del centro y/o página web.

- Be Up se compromete a conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.

- El equipo humano de Be Up velará por el cumplimiento de las normas generales del Centro por todos los abonados e invitados.

- Queda terminantemente prohibido utilizar las instalaciones como lugar de reunión para realizar actuaciones reivindicativas cualquiera que sea su naturaleza, finalidad o destinatario.

- Cualquier modificación en el estado de abonado, deberá notificarse por escrito con al menos diez días de antelación al uno del mes en que solicite dicho cambio.